

Al contestar cite este número



Radicado No:

202637002000111281

Manizales, 07 de octubre de 2026

Señor

PETICIONARIO ANONIMO

ASUNTO: Respuesta a solicitud de restablecimiento de derechos SIM No. 1765300770.

Atento saludo,

En calidad de Coordinadora del Centro Zonal Manizales 2 y en atención a la solicitud de restablecimiento de derechos SIM No. 1765300770, me permito informar que, la petición fue remitida a la Comisaria de Familia del municipio de Villamaría-Caldas, por ser de su competencia, según lo establecido en los artículos 97 y 98 del código de la Infancia y la Adolescencia y el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, lo anterior, mediante oficio 202637002000111271 de fecha 07 de octubre de 2026. Teniendo en cuenta lo anterior, la petición se cerró en el centro Zonal Manizales Dos.

Los datos de la Comisaria de Familia del Municipio de Villamaría son:

Carrera 4 – Calle 9 Esquina

Teléfono 8932300.

Correo electrónico: comisaria@villamaria-caldas.gov.co.

Comisaria de Familia: VERONICA BERNAL ECHEVERRY.

Se adjunta correo de traslado para su conocimiento.

Agradecemos su interés por el bienestar de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Cordialmente,

Natalia Buitrago L.

NATALIA BUITRAGO LONDOÑO

Coordinadora ICBF – Centro Zonal Manizales Dos

Elaboró: Diego Aldana

Revisó y aprobó: Natalia Buitrago